

FALLO JUSTICIERO

Y desacato que debe ser severamente castigado

La Suprema corte de justicia acaba de dictar un fallo interesante. Se trata del correspondiente al juicio de inconstitucionalidad de la ley 11.226, que apelaron ante aquel tribunal las empresas Swift de La Plata, Armour de La Plata, Sansinena de Carnes Congeladas, The Smithfield Argentine Meat Co., frigorífico Anglo, S. A. La Blanca y frigorífico Wilson. Es un pleito que tenía una ya larga tramitación. Sancionada la ley de referencia, que impone a las empresas frigoríficas la obligación de "suministrar al ministerio de agricultura los informes que les sean requeridos", así como la de "facilitar en todo lugar el acceso a los inspectores del mismo para examinar y fiscalizar la contabilidad, archivos y demás documentos", etcétera, las empresas resistieron su aplicación, negando al ministerio el examen de sus libros y documentos. Ante esta negativa, el poder ejecutivo les aplicó una multa y el trust frigorífico se presentó entonces a la justicia federal, demandando a la nación por inconstitucionalidad de dicha ley. La cámara federal de la capital falló con costas en contra de los frigoríficos, y éstos apelaron entonces ante la Suprema corte de justicia. Previamente se dió vista de la demanda al procurador general de la nación, el cual aconsejó a la corte la confirmación del fallo anterior. El alto tribunal, como decimos, acaba de pronunciarse, aunque con algún retardo, en este sentido, vale decir, reconociendo como bien aplicadas las multas y declarando que el congreso tiene derecho a legislar sobre el comercio de carnes, limitando en acción en beneficio del interés público. Quiere decir, también, que los frigoríficos pierden definitivamente el pleito.

Son interesantes las consideraciones que preceden al fallo de la corte — que hemos dado a conocer en nuestra edición anterior —, el que viene a confirmar, de una manera amplia e indiscutible, la doctrina sosténida en el senado durante el último debate relacionado con la investigación del comercio de carnes, en lo que se refiere a las facultades del congreso para legislar e investigar sobre empresas privadas que realizan comercios vinculados al interés público.

"La reglamentación legislativa — dice la corte —, con las limitaciones del artículo 28, estará condicionada por la necesidad de armonía y orden con el ejercicio de los derechos, de defender y fomentar la salud, la moralidad, la seguridad, la conveniencia pública y el bienestar general. Existen industrias insalubres, como las del plomo y las del fósforo, industrias peligrosas por la materia que fabrican, como las de explosivos y materias inflamables, o por sus complicadas y poderosas máquinas, como las grandes usinas; industrias incómodas, como las de curtiembre, mataderos,

ros, de ciertas materias químicas, etcétera, y existen otras que, sin ofrecer ningún aspecto de ese orden siendo lícitas, sanas, fecundas y progresivas, llegan en su técnica, organización y extensión, a afectar intereses fundamentales de la sociedad, en un período más o menos largo y acaso permanente de su vida.

El congreso de la nación, al dictar las leyes 11.226, de control del comercio de carnes; 11.228, sobre venta de ganado bovino al peso vivo, y 11.747, creando la Junta nacional de carnes, ha estimado que eso ha ocurrido con el negocio de compra de ganados e industrialización de las carnes, etcétera; su apreciación no es revisable por los tribunales de justicia, porque son los legisladores los que están más en inmediato contacto con la realidad nacional, y es su función inspirarse en ella para dar al país las normas que, dentro de la esfera constitucional, regulen su vida."

El criterio de la corte es, como se ve, terminante en el sentido de asignarle al congreso facultades precisas para fiscalizar la vida de la nación y para dictar normas en defensa de la salud y de las conveniencias de sus habitantes.

Cuando las empresas se negaron, recientemente, a exhibir sus libros a los peritos contadores designados por la comisión investigadora del senado, dirigieron a la misma una nota en la que pretendían justificar sus negativas, argumentando que, "pendientes de fallo de la Suprema corte, las defensas de orden jurídico-constitucional invocadas por la compañía, su actitud resultaría ahora contradictoria y susceptible de interpretarse como una declinación de sus derechos si permitiese en este caso, sin ley que autorice tal medida, lo que ha resistido hasta este momento frente a disposiciones legales vigentes".

Pues ahora, el fallo de la corte está dado. Solo les corresponderá a las empresas acatarlo y proceder en consecuencia. Sin embargo no ocurre así. Hay quien se resiste aún. Entre las empresas que enviaron la nota que contiene el párrafo anteriormente transcrita, figura el frigorífico Anglo. Y es el gerente de esta compañía quien aun se niega a exhibir libros y quien, además, ha cometido diversas irregularidades para evitar que llegue a conocimiento de la comisión investigadora el precio de costo de los diversos tipos de carnes que elabora aquel frigorífico. Quiere decir, entonces, que, lejos de allanarse a las circunstancias, el mencionado gerente insiste en burlar las resoluciones de un cuadro legislativo, a la vez que desacata el fallo del más alto tribunal de la nación.

Es una nueva afrenta que una poderosa empresa extranjera inflige a las leyes y a las instituciones del país, y es de esperar que será castigada con una severidad que resulte ejemplarizadora.

LA TRAGEDIA DE BANFIELD

La vecina localidad de Banfield acaba de ser teatro de un trágico y doloroso suceso. Una explosión ocurrida en una fábrica clandestina de elementos pirotécnicos, ha producido numerosas víctimas. Siete muertos y ocho heridos graves, es el balance aterrador de esta desgracia que ha conmovido a todo el país.

Es un drama del trabajo, en el que han perdido la vida muchachos del pueblo que estaban ya entregados a la dura ley que impone ganar el pan con el sudor de la frente, aun cuando sus años eran más propios para la concurrencia a casas de estudio o para las sencillas expansiones que la existencia brinda a los niños y a los adolescentes. Adolescentes y niños eran, en efecto, los muertos; y niños y adolescentes, son, en su mayoría, los heridos que se debaten en estos instantes en terrible lucha contra la muerte. ¡Cruel destino el de estos retoños de vida sacrificados al dios voraz e insaciable que absorbe y anula tantas y tantas energías humanas! Dolorosa y amarga tragedia, que subleva el espíritu porque ella habla de las "bellezas" de este régimen capitalista que da lugar y alienta tantas y tantas aberraciones!

En momentos en que millares y miles de hombres maduros, robustos, energéticos, pululan por las calles de los pueblos y de las ciudades, y vagan por los campos ofreciendo sus brazos para una labor cualquiera, sin conseguir la, millares y millares de niños y adolescentes invaden las fábricas, los talleres y las charcas para someterse a largas jornadas de trabajo y para percibir, en cambio, salarios muy inferiores al de los hombres. La clase capitalista, que conoce perfectamente todos los factores propicios a su explotación, suplanta a los hombres con niños y con mujeres a quienes sabemos exigentes que aquéllos. Y es así como el caso de Banfield se multiplicó al infinito en la vasta extensión del país. Pero la tragedia de la vecina localidad tiene, también, otro agravante. La fábrica pirotécnica donde ocurrió la explosión, funcionaba clandestinamente. Estaba instalada en un pequeño galpón de cuatro metros por cuatro, al fondo de una casa en cuyo local, a la calle existe una joyería. Exento de toda vigilancia y de toda inspección, el pequeño establecimiento ha podido funcionar sin ajustarse a las medidas de seguridad necesarias y cumpliendo las disposiciones legales sobre el trabajo de los menores.

Frente a este descubrimiento, cabe también parte de la responsabilidad de la tragedia a las autoridades locales de Banfield, cuya desidia se pone en evidencia. Desidia, que bien puede haber sido tolerancia consciente, puesto que la politiquería lugareña permite que la politiquería lugareña permita a los inspectores no cumplir con sus deberes mientras sean amigos del cindillo que los protege.

Por el dolor de las madres que hoy lloran la muerte de sus hijos, debe investigarse el origen de la tragedia y debe asignarse las culpas a quienes correspondan.

dos de tan importante tarea, lo cierto es que en el interior del país la vacunación antivírica se cumple — cuando se cumple — sólo en el ejercicio y en la escuela, lo que está lejos de constituir una garantía suficiente contra la aparición del mal.

Será una vez más necesario que la epidemia se manifieste entre nosotros para que las autoridades sanitarias realicen, bajo el apremio de circunstancias angustiosas, una tarea que para ser eficaz debe realizarse con carácter permanente?

Solo en esta forma ha conseguido desterrarse de Europa y Norteamérica la viruela, mal que se ha convertido, así, en un estigma de atraso y de barbarie.

Viruela Maligna en Río Grande

INFORMACIONES procedentes de Montevideo dan cuenta que, habiéndose comprobado la existencia de focos de viruela maligna en el estado brasileño de Río Grande del Sud, en lugares vecinos a la frontera uruguaya, el director de sanidad, doctor Zúñiga Nogués, ha adoptado una serie de medidas tendientes a evitar la propagación del mal en territorio uruguayo. Al mismo tiempo, las autoridades sanitarias se han dirigido a la población para exhortarla a que se vacune lo que podrá hacerlo gratuitamente en los hospitales de toda la república.

La noticia que antecede no carece tampoco de interés para las autoridades sanitarias argentinas, máxime cuando nuestra frontera con el Brasil es corta y cuando, sobre todo en Misiones y Corrientes, el intercambio de cosas y personas con la otra banda del Uruguay es activísimo.

Al mismo tiempo, las autoridades sanitarias se han dirigido a la población para exhortarla a que se vacune lo que podrá hacerlo gratuitamente en los hospitales de toda la república.

Por el dolor de las madres que hoy lloran la muerte de sus hijos, debe investigarse el origen de la tragedia y debe asignarse las culpas a quienes correspondan.

En el caso de una propagación de la epidemia que se denuncia en el estado de Río Grande del Sud, correrían grave riesgo las poblaciones argentinas próximas, ya que pese a la constante predicción que se hace desde la prensa, hay que lograrse aún entre nosotros, la implantación efectiva de la vacuna antivírica con carácter general y obligatorio.

Sea por falta de personal y de recursos, o por la resistencia que ofrece una población ignorante y llena de prejuicios, o simplemente por negligencia de los funcionarios encargados

de tan importante tarea, lo cierto es que en el interior del país la vacunación antivírica se cumple — cuando se cumple — sólo en el ejercicio y en la escuela, lo que está lejos de constituir una garantía suficiente contra la aparición del mal.

Será una vez más necesario que la epidemia se manifieste entre nosotros para que las autoridades sanitarias realicen, bajo el apremio de circunstancias angustiosas, una tarea que para ser eficaz debe realizarse con carácter permanente?

Solo en esta forma ha conseguido desterrarse de Europa y Norteamérica la viruela, mal que se ha convertido, así, en un estigma de atraso y de barbarie.

Las Asambleas de Esta Noche

CONVOCADOS por la Federación Socialista de la Capital, en virtud de una disposición estatutaria, esta noche celebrarán asamblea los centros socialistas de la capital para elegir posibles candidatos a senador nacional, en reemplazo del compañero Alfredo L. Palacios, que cesa en su mandato.

La simple enunciación del motivo de esas asambleas destaca la importancia y trascendencia del cometido que las mismas deben llenar.

Es, pues, necesario que todos los afiliados concuren a expresar, con su voto, cuál es su voluntad, a fin de que nuestro partido — fiel a sus normas y a su tradición —, una vez elegido el candidato, pueda entregarle el lleno a las tareas de la campaña electoral.

Pocas veces como ésta el Partido Socialista debe hacer frente a tentativas de todo orden encaminadas a perturbar su fecunda labor y a sembrar en la opinión especies tan absurdas.

Sabemos que nada ni nadie podrá conseguir apartar al Partido y a sus afiliados del cumplimiento de sus deberes, ni mucho menos arrebatarle el triunfo en los comicios próximos. Hay en el seno del pueblo de la capital una creciente y honda simpatía y adhesión por los principios y la acción socialistas; hay en las filas partidarias espíritu de lucha y probada sinceridad; hay en todos y en cada uno de nosotros la decisión de luchar y de triunfar. Pero no podríamos ocultarnos que, como consecuencia de los progresos realizados por nuestra agrupación, por la gravitación cada día más intensa de su obra, tanto como por la confusión, consciente o inconscientemente alimentada en otros sectores, por la situación política actual y por las esperanzas que recientes acontecimientos católicos han hecho nacer en las filas reactionarias, debemos trabajar y preparar la victoria — que será la mejor respuesta a todas esas tentativas y a todas esas esperanzas vanas — con renovada energía, con inquebrantable disciplina, con aguerrida voluntad!

Las asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La agitación electoral nos dará oportunidad para analizar la intensa y batalladora labor cumplida por nuestros representantes, para puntualizar la orientación oligárquica y regresiva del gobierno, para estudiar sus planes

políticos y económicos, despertando la conciencia colectiva a la realidad de la situación presente, para que, al consagrarse las ideas y la candidatura socialistas, reafirme su apoyo a esa labor y conteste, con el voto de la capital de la república, como lo hiciera siempre, con inteligencia y altivez, a los designios de predominio y de unicato que guían a las clases privilegiadas y reaccionarias del país.

Los asambleas de esta noche constituyen, en tal sentido, el primer paso.

La Cooperativa Eléctrica de Lanús

Trabajos de organización y propaganda

CONFERENCIA DEL DIPUTADO REPETTO

Prosiguen con gran actividad los trabajos en favor de la Usina Popular de Lanús, por la Cooperativa fundada el 19 de agosto p.pdo., que cuenta ya con dos mil socios y tiene un capital suscripto de 250.000 pesos, renovándose día a día el número de adhesiones.

La Cooperativa, que abarca las localidades de Lanús, Remedios de Escalada y Valentín Alsina, ha dado término a la constitución de las "Juntas Vecinales" encargadas de aceptar y obtener las adhesiones, calculándose que en breve plazo el número de socios pasará de 10.000.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Integrán el consejo de administración de la UPLA, los siguientes ciudadanos:

Presidente, Mario J. Chingotto; vicepresidente, Guillermo Puig; secretario, Juan R. Klappembach; prosecretario, José Fernández de la Vega; secretario de actas, Máximo Rodolphe; tesorero, León González; portavoces: Modesto Casarino, Julio Chingotto, José Méndez, Eugenio Astorga, Felipe Sotrentino, José M. Pérez, José M. Illobre, Dionisio Losada, Héctor Bianchi; suplentes: Enrique Risler, José R. Couto, Gregorio Guerra, S. Tulaschi, Estanislao Gastón, Domingo A. Moglia, Enrique Colombo y Eugenio Estebanez; síndico titular, Orlando M. Grossi; síndico suplente, Romeo Di Piero.

ACTO REALIZADO. — CONFERENCIA DEL DR. REPETTO

Con el objeto de ilustrar y de estimular al vecindario a secundar la obra que se proyecta, la comisión iniciadora de la Cooperativa organizó una conferencia de propaganda que estuvo a cargo del doctor Nicolás Repetto, y que se realizó el penúltimo domingo, en el amplio salón que posee la Unión Ferroviaria, en Remedios de Escalada. Ante numeroso público, el doctor Repetto disertó por espacio de más de una hora, sobre tópicos intimamente vinculados con la cooperativa en formación y los importantes servicios que prestará al vecindario.

Comenzó el doctor Repetto explicando la cooperación, sus fines, sus métodos y el desarrollo portentoso que ha alcanzado en Europa y Estados Unidos. Hizo después un análisis de la conocida obra de Bernard Shaw "El sentido común de la política municipal", en la que demuestra que los servicios públicos se prestan tanto menos para lucrar cuanto más necesarios, cuanto más útiles son. La energía eléctrica, considerada hoy tan indispensable como el agua potable, los servicios sanitarios, los tranvías, el ferrocarril, los caminos, el teléfono,

GRAVARIASE CON UNA TASA EL MONTO GLOBAL DE LAS SUCESIONES

El nuevo impuesto regirá desde el 1 de enero de 1935 al 31 de diciembre de 1939

El ministerio de hacienda envió al congreso un mensaje y proyecto de ley, estableciendo un nuevo impuesto sobre el monto global de las sucesiones que recaerá sobre las herencias indivisas, es decir, sobre el patrimonio dejado por el causante antes de que éste se transmita dividido a los herederos o legatarios.

El proyecto de ley dispone que a partir del 1º de enero de 1935 y hasta el 31 de diciembre de 1939, toda sucesión dará efecto a un impuesto que se aplicará en relación al haber total líquido dejado por el causante, independientemente del que la nación o las provincias tengan establecido o establezcan con carácter local sobre lo recibido a título gratuito por los herederos o legatarios.

Dicho impuesto se aplicará con arreglo a la siguiente escala:

Monto del patrimonio del causante: De \$ 20.000 a \$ 30.000, 1% acumulado por escala; de \$ 30.000 a \$ 40.000, 2%; de \$ 40.000 a \$ 50.000, 3%; de \$ 50.000 a \$ 75.000, 4%; de \$ 75.000 a \$ 100.000, 5%; de \$ 100.000 a \$ 200.000, 6%; de \$ 200.000 a \$ 300.000, 7%; de \$ 300.000 a \$ 400.000, 8%; de \$ 400.000 a \$ 500.000, 9%; de \$ 500.000 a \$ 750.000, 10%; de \$ 750.000 a \$ 1.000.000, 11%; más de \$ 1.000.000, 12%.

ASOCIACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS

Museo Social Argentino. — Mañana, jueves, a las 18.30, en el salón de grados de la Facultad de Medicina, el doctor José M. Jorge, dictará una conferencia sobre el tema: "La cura por el trabajo o la ocupación".

Centro de Profesores de Inglés. — El 26 del corriente, se iniciarán los exámenes anuales para los alumnos de este Centro, en su local, Rivadavia 7060. El plazo para retirar los permisos de exámenes en la secretaría, vence mañana.

El 15 de diciembre próximo comenzarán a dictarse los cursos de vacaciones para alumnos aplazados y libres. El registro de inscripción está, desde

DENUNCIA LAS MANIOBRAS DE LOS ESPECULADORES LA A. G. AGRARIA

Nota al ministro de agricultura

La Asociación Gremial Agraria ha dirigido una nota al ministro de agricultura, en la que solicita al P. E. la adopción de medidas tendientes a impedir las maniobras de los especuladores, con motivo del inexplicable descenso que se ha producido en las cotizaciones de los principales productos agrícolas.

Expresa la nota que las determinaciones oficiales tomadas en defensa de los agricultores son de escasa eficacia, y reitera su pedido anterior en favor de la pronta sanción de la ley de crédito agrario, agregando "que mientras esta ley no ampare al agricultor desde el mismo instante en que empieza a preparar la tierra para la siembra, éste carecerá de toda libertad e independencia para defender en el mercado el fruto de su producción. En tales condiciones, no queda a los agricultores otro recurso que recurrir a los poderes públicos en procura de una medida de emergencia que nos proteja contra los desenfrenados avances de la especulación, cuyos designios están ya evidentemente perfilados. Y tal medida no puede ser otra que la fijación del precio mínimo de \$ 7.00 para el trigo y \$ 13.00 para el lino".

Las comunicaciones que esta Asociación ha recibido de los sindicatos agrarios a ella afiliados — termina diciendo — vienen concebidas en términos tan angustiosos que es imposible ocultar que el desafío cunde entre los agricultores al ver esfumarse las esperanzas que renacieron a merced de las saludables reacciones bursátiles producidas hace tres meses.

ahora, a disposición de los interesados.

Sociedad Argentina de Conciertos. — En la sala de la Biblioteca del Consejo de Mujeres — Charcas 1155 — se llevará a cabo el próximo viernes, a las 21.45, el décimosexto concierto de este año, consistente en una audición de sonatas por el violinista Carlos Olivares, con el concurso de la pianista María Luisa Ritterstein.

COLIBRI
ÚNICA ANILINA QUE TIENE
NECRO ATABACHE

DENTADURAS ARTIFICIALES
EXTRACCIONES Y OPERACIONES
SIN DOLOR — NUEVO TRATAMIENTO
DE LA PIORREA
ALVEOLAR
Mencionando este diario,
honorarios reducidos
De 9 1/2 a 11 y de 17 a 21.
Feriados de 10 a 11
CONSULTAS GRATIS

Dra. C.M. ONESTO
CIRUJANA DENTISTA
RIVADAVIA 2052
U. T. 47 CUYO 0365

DETUVOSO AL PRESIDENTE DEL FRIGORIFICO ANGLO

POR ORDEN DE LA COMISION INVESTIGADORA DEL SENADO

Después de una reunión de varias horas, la comisión especial del senado, investigadora del comercio de carnes, dispuso el arresto del presidente del frigorífico Anglo, Ricardo Tootell, a causa de que éste, en forma deliberada, había opuesto trabas a la labor de la comisión, formulando declaraciones ante la misma en el sentido de que había ordenado fuese disuelta la oficina de costo, como que sus empleados fueran aplicados a otras labores, ordenándoles que en manera alguna suministraran informaciones a los contadores que se habían designado para la investigación.

Asimismo, Tootell declaró que de las dos planillas diarias que se formulan sobre el costo, una de ellas ha sido remitida a Londres y la otra la ha quedado, con el propósito de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

1. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

2. Dar cuenta del hecho al H. Senado, acompañando copia de la presente resolución, de la expresada nota de los contadores y la parte pertinente de la declaración del señor Tootell".

3. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

4. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

5. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

6. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

7. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

8. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

9. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

10. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

11. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

12. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

13. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

14. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

15. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

16. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

17. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

18. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

19. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

20. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

21. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

22. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

23. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

24. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

25. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

26. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

27. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

28. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

29. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

30. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

31. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

32. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

33. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

34. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

35. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

36. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

37. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

38. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

39. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

40. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

41. Arrestar de inmediato al señor presidente del frigorífico Anglo Sociedad Anónima, don Ricardo Tootell, hasta que exhiba dichos libros y documentos, a los efectos indicados, sin perjuicio de usar de los demás procedimientos que la comisión considere necesarios.

Todos los Centros Socialistas

solicitarán ejemplares del tomo para 1935 del "ANUARIO SOCIALISTA".

Han enviado ya las listas anotación de pedidos los siguientes:

BRAGADO	20
COPETONAS	10
LA PALESTINA	1
BASAVILBASO	25
TIGRE	12
WINIFREDA	5
COMODORO RIVADAVIA	5
VILLA MARIA	20
CHARATA	2
3a. LA PLATA	10
TRELEW	30
SANTOS LUGARES	20
18a. PALERMO	20
SAN BASILIO	4
MONTE NIEVAS	6
ZARATE	20
4a. CAPITAL	11
REMEDIOS DE ESCALADA	20
GALVEZ	10
BANFIELD	10
15a. MONTE CASTRO	5
CASBAS	5
METILEO	10
16a. BELGRANO	5
CURUZU CUATIA	5
NOGOYA	10
AVELLANEDA	13
CIUDADELA	5
MARCOS JUAREZ	15
DIAMANTE	1
E. CASTEX	20
TRENEL	20
METAN	15
19a. CAPITAL	40
HUANGUELEN	10
SANTIAGO DEL ESTERO	15
CASILDA	1
SAN RAFAEL	2
TOLOSA	10
RAFAELA	10
CAMPANA	20

Los centros que aun no remitieron los pedidos, deben hacerlo a vuelta de correo, para poder determinar con exactitud el tiraje y daries preferencia en el despacho.

Opiniones

El Banco de la Nación y los Agricultores

Que el Banco de la Nación llega siempre tarde en ayuda de los agricultores es ya algo tan consagrado en el sentir unánime de todo el país, que puede calificarse como tradicional.

Si se trata de créditos para cosechar, con seguridad que los mismos podrán ser obtenidos cuando ya el cereal esté embolsado y en manos del acaparador; y si de semilla se trata, quienes la esperen para sembrar no la conseguirán sino cuando los sembrados de la misma región estén a punto de florecer o esparcir.

Pero si en todas partes esa maquinaria complicada que es el Banco de la Nación, es la imitación de la tortuga cuando comienza a ponerse en movimiento para auxiliar al agricultor, en esta zona agrícola que depende de la sucursal San Salvador y que abarca lo menos 150.000 hectáreas sembradas con cereales y oleaginosos, esa lentitud es un algoritmo desesperante que ya no hay palabras para calificarla.

Tarda más en llegar esa ayuda que la justicia divina. Ha llegado a tal grado, que circula en la zona la siguiente maldición gitana: "Ojalá te dé semilla el Banco de la Nación!"

En el curso del año corriente, por haber perdido muchos agricultores su cosecha de 1933-34, hubo necesidad, en esta zona, de facilitarles semilla para que pudieran seguir trabajando. Esta semilla fué facilitada en su mayor parte por los Bancos agrícolas de la región y el resto por el Banco de la Nación. Pero si bien los Bancos Agrícolas entregaron esa semilla en su debida oportunidad, no pasó lo mismo con el Banco de la Nación, quien la entregó recién a fines de agosto y principios de septiembre, cuando los sembrados estaban ya bien adelantados en todas partes y cuando el seguir sembrando era por demás aleatorio, dado lo avanzado de la estación.

Actualmente está pasando algo análogo con los créditos para el levantamiento de las cosechas de cereales y oleaginosos. Mientras la opinión pública en general cree que el Banco de la Nación está facilitando a los agricultores créditos para el levantamiento de las cosechas, de acuerdo a la resolución del directorio del Banco —que se publicó hace ya como 15 días en todos los diarios de la capital—, en realidad ningún colono de esta zona ni de las circundantes, no sólo no ha recibido aún un solo centavo, sino que ni siquiera se les admite aun solicitudes.

Sin embargo, ya ha comenzado el corte de los trigos, y hasta han comenzado a entrar a los depósitos de los cerealistas, trigos de los cosechadores con máquinas de "corta-trilla" (cosechadoras).

Los colonos están desesperados por obtener esos créditos para comprar repuestos para sus maquinarias, hilos, sisal, boinas, etc.; pero eso a los gerentes del Banco de la Nación poco les aflige. Detrás de sus escritorios están como Júpiteres tonantes manifestando que aún no ha llegado el momento en que comenzarán a actuar como "divina providencia", repartiendo la gracia divina.

Y sin créditos para cosechar, nuevamente los agricultores no tendrán más recurso que el de entregarlos en brazos de las grandes casas cerealistas, presionando con sus



Están exentos de todo IMPUESTO, presente o futuro los nuevos títulos del Crédito Argenti- no Interno 1934, de 4½ %. Es un deta- llle que conviene tener muy en cuenta.

El Superior Gobierno de la Nación se ha obligado con el Sindicato a no emitir ni vender fondos públicos nacionales internos durante el plazo de 6 meses y, por nuestro intermedio, aceptará en pago de los títulos de la nueva emisión, como dinero efectivo por el equivalente de su valor escrito, más intereses al 6% hasta el 15 de Noviembre de 1934, certificados por rescate de Cédulas Hipotecarias Argentinas, emitidos de acuerdo con el Decreto del 21 de Noviembre de 1933.

Aceptamos subscripciones hasta el 23 del corriente.
¡No se demore!

CONSULTE A SU BANCO, COMISIONISTA DE BOLSA O PIDANOS INFORMES DIRECTAMENTE

Banco Alemán Transatlántico

Banco Anglo Sud Americano

Banco Español del Río de la Plata

Banco Francés del Río de la Plata

Banco Francés e Italiano para la
América del Sud

Banco Holandés Unido

Banco Germánico de la América

del Sud

Banco de Italia y Río de la Plata

Banco Italio Belga

Banco de Londres y América
del Sud

Benvenuto y Cía.

Bracht & Cía.

Crédito Industrial y Comercial

Argentino S. A.

Leng, Roberts & Cía.

Nuevo Banco Italiano

The First National Bank of Boston

Ernesto Tornquist & Co. Ltda.

COOPERATIVA ÓBRERA DE AVELLANEDA

DOS CHOQUES EN EL CAMINO A LA PLATA

LA PLATA, 20.—A la altura del kilómetro 25 del camino afirmado de esta ciudad a Avellaneda, se produjeron anoche dos choques, con intervalo de poco más de una hora, resultando en total siete personas heridas.

A esta reunión se invita al sindicato y al contador.

Ofertas, con lo que se deprimirán los precios; y como de costumbre, el fruto del trabajo del agricultor pasará a manos de los acaparadores, por menos que nada". — E. A. Mankof. — General Campos (Entre Ríos, noviembre 18).

El motorista del primer vehículo tomó de contramano para pasar a uno que llevaba delante, y en estas circunstancias embistió de frente al otro camión. Sufrieron lesiones el agente Rodríguez, que recibió una contusión en el abdomen; el cadete Roberto A. González, con erosiones en la pierna izquierda y contusiones en la región lumbar; agente Alberto Cañoli, con contusiones en la cadera derecha, y Agente Saturnino Gómez, con hematomas en la rodilla derecha, todos ellos ocupantes del camión policial, que fueron curados en el hospital de Quilmes.

Este ocurrió minutos antes de las 20, quedando estacionados los dos camiones con señal de peligro, aparte de que se encargó a un agente la dirección del tráfico en ese lugar. Sin embargo, a las 21.15, un automóvil procedente de la metrópoli, en el que viajaban los vecinos de Berisso, Sa-

turnino García y José López, con un hijo del primero, de 7 años de edad, se estrelló contra la parte trasera del vehículo de la empresa de mudanzas. García, que tenía a su cargo el volante, expresa que vió el obstáculo, pero creyó poder pasar por el espacio libre, antes que otro automóvil que marchaba a la par, siendo encerrado por éste. El nombrado resultó con contusiones en el lado izquierdo del tórax; su hijo, con la probable fractura de la clavícula izquierda, y López, con una herida cortante y dos desgarradas en el antebrazo izquierdo, y erosiones diversas en el rostro.

GIROLAMO PAGLIANO
Tómelo ahora PURGANTE Y DEPURATIVO

Una Importante Reunión Ha Convocado el S. del Vestido

El consejo directivo del Sindicato Obrero de la Industria del Vestido convoca a una reunión a los obreros a domicilio y talleristas de la casa Albion House, la que se realizará hoy, miércoles 21, a las 19 horas, en México 2066.

En esta reunión se tratará un asunto muy importante, por lo que es necesaria la presencia de todos los obreros de la casa.

Los pompieris de esta casa están reunidos hoy en el mismo local, a la salida del trabajo.

Las malas condiciones del personal interno de esta casa hace que el Sindicato se vea obligado a tomar las medidas que correspondan a los efectos de terminar por una parte con los horarios prolongados que sufren los pom-

piers, y también para exigir más respeto para el personal.

No hace mucho la casa despidió a un obrero porque no quiso someterse a estas malas condiciones de trabajo y después de despido la casa no quiso reconocerle ninguno de los beneficios que la acuerda a este obrero la reforma del código de comercio, cosa que obligó al Sindicato a iniciar la acción judicial contra la casa, para el cobro del despido y antigüedad que al obrero le pertenecen. No conforme con esto, esa casa impone horarios abrumadores a la vez que paga salarios de hambre a sus obreros. Para tratar todos estos asuntos, el consejo directivo convoca a esta reunión a la que deben concurrir todos los obreros de la casa.

ASAMBLEA DE FERROVIARIOS

HOY SE REUNIRÁN LOS BANCARIOS

Sección Buenos Aires Sud

La comisión ejecutiva de la sección Buenos Aires Sud, de la Unión Ferroviaria, ha invitado a todos sus socios a la asamblea que se efectuará en segunda convocatoria, hoy, miércoles, a las 17.30, en el local Irarite 2638, para considerar el siguiente orden del día:

1: Acta anterior. 2: Socios nuevos. 3: Reconsideración expulsión del comisionado guarda Coslop. 4: Consideración medidas disciplinarias a tres compañeros. 5: Renovación parcial de la comisión ejecutiva. 6: Circulares de la comisión directiva. Situación del gremio frente a las empresas. 7: Proyecto de estatutos de la C. General del Trabajo. 8: Informe de la comisión ejecutiva.

HORARIO DE SECRETARIA

Esta seccional tiene habilitada la secretaría los días lunes a viernes desde las 8.30 a 11.30 horas y desde las 15 a las 20 horas. Días sábado desde las 8.30 a 11.30 horas.

Para informes, trámites generales, etc., los camaradas deben concurrir a la secretaría entre las 16 a 20 horas de lunes a viernes, y de 8.30 a 11.30 los sábados.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN GREMIAL SOCIALISTA DE R. DE ESCALADA

La Comisión de Coordinación Gremial de R. de Escalada, F. C. S., invita a los ferroviarios socialistas que trabajan en los talleres y galpón de máquinas de R. de Escalada F. C. S., asociados a "La Fraternidad" y "Unión Ferroviaria", a la asamblea que se realizará hoy, miércoles, a las 17.30 horas en el local de la Biblioteca "Alberdi", Beltrán 74, R. de Escalada, para tratar asuntos muy importantes.

En Remedios de Escalada Habrá un Acto de la C. G. I.

Para la difusión del plan de emergencia

La Confederación General del trabajo ha organizado para el día viernes próximo un acto en Remedios de Escalada prosiguiendo su campaña por la difusión del plan de emergencia.

Informando de la realización de este acto, la Central Obrera ha dado a la publicidad la siguiente nota:

"La mesa directiva de la C. G. T. pone en conocimiento de los sindicatos afiliados y de la clase trabajadora en general, que el viernes 23 del mes en curso, a las 17.30 horas, se realizará, en la localidad de Remedios de Escalada, F. C. S., en el local de la Unión Ferroviaria, sito en Pavón 5959, un acto público pro difusión del plan de emergencia de la C. G. T., patrocinado por la junta ejecutiva de la central obrera, la comisión auxiliar, y la comisión ejecutiva de la sección Remedios de Escalada.

En dicho acto harán uso de la palabra los compañeros Juan Bilbao, de la Unión Ferroviaria, Ángel G. Borrelli, de la Confederación General de Empleados de Comercio y Antonio Tramonti, de la Unión Ferroviaria.

COMISIÓN DE ORIENTACIÓN GREMIAL DE SANTOS LUGARES

Se invita a todos los ferroviarios socialistas a la asamblea que se realizará hoy, miércoles 21, a las 20 y 30 horas, en el Centro Socialista de Santos Lugares, Alpatacal 1327, para tratar asuntos de interés gremial. Se ruega puntual asistencia.

FEDERACION OBRERA DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Esta institución efectuará el próximo sábado 24, a las 20.30 horas, en el salón "José Verdi", calle Almirante Brown 736, una función artística y danzante que cuenta con amplia cooperación dentro del gremio.

CURTIDORES DE AVELLANEDA

La Sociedad de Resistencia de Obreros Curtidores de Avellaneda (Sección Villa Castellino), ha dado a la publicidad un manifiesto que recalca la necesidad de que el gremio vuelva a la lucha por las reivindicaciones necesarias, so pena de sufrir las injusticias y atropellos que los capitalistas ensorberdecidamente cometan día a día contra las masas obreras.

Es necesario, agregan, que los trabajadores sean considerados en forma más humana y no se les obligue a trabajar en locales donde se respira una atmósfera nauseabunda, cubriendo suelos de hambre.

Protestan contra el trabajo a desgaste que constituye una de las formas de explotación más apreciadas por los patronos, que no ceden en sus propósitos de obligar al obrero a retroceder en el orden económico.

Concluye recalmando la necesidad de la colaboración total del gremio y pronosticando como conquista de la sociedad la reivindicación de los obreros de las curtideras.

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

INSTITUTO PARA
PEINARSE A LA MODA
RECHACE IMITACIONES

La Huelga de Metalúrgicos en los Talleres de Camas Sigue en el Mismo Estado

No se han registrado variantes dignas de mención en la huelga que sostiene el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica en los talleres de camas.

De acuerdo a lo anunciado, mañana, jueves, se reúnen los huelguistas en el local de la calle México 2070, para considerar la marcha del movimiento.

El Sindicato informa que se realizarán hoy las siguientes reuniones:

A las 14 horas se reúne el Comité de huelga en México 2070.

A las 8 horas en punto, se reúne la Comisión de finanzas. Todos los nombrados por estos dos comités deben concurrir.

También se reunirán los siguientes personajes: Casa Reingart e Hijos, a las 15 horas; Casa Garfinkel, a las 17 horas; Casa Domingo Baldo, a las 18 horas, todos en México 2070.

Los O. Pintores Tratarán la Respuesta Patronal

EMPLEADOS DE COMERCIO

Reunión de personal

Convocada por el Consejo Administrativo de la Federación Empleados de Comercio se realizará una asamblea del personal de la casa Mac Hardy, Brown, el día jueves 22 del corriente, a las 19.30 horas, en el local de la calle Rivadavia 921, para considerar un asunto de importancia para dicho personal.

Nadie debe faltar a esta asamblea.

OBREROS ESCOBEROS

Importante reunión para hoy

La Sociedad de Obreros Escoberos ha convocado para hoy a la C. A. a fin de celebrar una reunión de importancia. A tal fin ha dado a la publicidad la nota que sigue:

"Comunicamos a los compañeros miembros de la Comisión Directiva, que ésta se reúne hoy, miércoles 21, a las 20 horas, en su secretaría, a fin de preparar la asamblea general que tendrá lugar el domingo 25, a las 9 horas, para tratar la preparación de la huelga general del gremio. Dada la importancia de los asuntos a tratar, rogamos a todos los compañeros la debida puntualidad."

radio

Escuche hoy:

A las 11 — L. S. 8: Solos de órgano.

A las 12.15 — L. S. 8: Cantor paraguayo Samuel Aguayo.

A las 13.30 — L. R. 4: Orquesta clásica.

A las 17.30 — L. R. 5: Orquesta porteña Juan de Dios Filiberto.

A las 18.45 — L. R. 10: Boletín radiotelefónico de "La Vanguardia".

A las 19 — L. R. 6: Orquesta clásica.

A las 20.45 — L. R. 5: Orquesta Weléshaus.

A las 21 — L. S. 8: Actor Pepe Arias.

A las 21.15 — L. R. 2: Compañía García León.

A las 23 — L. R. 3: Soprano Zita Nelson.

NECROLOGIA

Habiendo fallecido días pasados el padre del compañero Francisco Abad, la comisión administrativa del Centro Socialista de R. de Escalada (Oeste), al cual éste pertenece, le trasmite por medio de estas líneas la expresión de sus sentidas condolencias haciéndolas extensivas a sus familiares.

La C. A. del Centro Socialista de Monte Nieve, hace llegar sus condolencias a los familiares del compañero Francisco Colombo, fallecido hace poco tiempo.

CORREO

A. García (Capital) — La forma de pago es indiferente a los efectos de los beneficios de las reformas del código de comercio. Para tener derecho a ellas, como se desprende de la naturaleza del código en cuestión, hay que trabajar para el comercio, ya sea como empleado u obrero. Los obreros industriales no están comprendidos.

ACCIONES CERVECERAS

En solo un año y meses de industrialización la NUEVA CERVEcería ARGENTINA, ocupa el segundo puesto en venta de cerveza entre todas sus similares del país.

Cervezas "MAYO" Las mejores

GRAN MATERIAZ EN CONSTRUCCIONES

UN EXITO INDUSTRIAL SIN PRECEDENTE

En solo un año y meses de industrialización la NUEVA CERVEcería ARGENTINA, ocupa el segundo puesto en venta de cerveza entre todas sus similares del país.

Cervezas "MAYO" Las mejores

ACCIONES CERVECERAS la mejor inversión

3 gnomos

que llevan?

Vea mañana

Rodríguez; Maggioli, Spinetta y Sanz; Reta, Mayo, Cesse, Reuben y Sánchez.

Estudiantes — Capuano; Nery y Rodríguez; Blotta, Martín y Raúl Sánchez; Lauri, Sabio, Zozaya, Marconi y De la Villa.

Con anterioridad, las cuartetas especiales jugarán un período, pues jugarán su vez suspendido, después de jugarse el primer período sin que fuera abierto el score.

Vélez Sarsfield — Novara; Olano y

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

</div

Rechazó el Concejo el Veto de la Intendencia a la Resolución Sobre Estaciones de Servicio

Resolvió asimismo que no se arroje más basura en la vieja quema del Parque de los Patricios

EL PRESUPUESTO DEL FRIGORIFICO

el despacho fué votado, con el resultado que hemos consignado anteriormente.

Denegación de concesiones para publicidad

Entre los despachos aprobados figura también dos de la comisión de concesiones de servicios públicos, negando solicitudes, de acuerdo a la política iniciada por los concejales socialistas para llegar a la municipalización de la propaganda, para colocar carteles en las columnas de alumbrado y otros lugares públicos.

Subsidio a la viuda del ex concejal Bidegain

Sancionó asimismo el cuerpo un despacho de la comisión de cultura, rechazando el veto del intendente, una resolución votada por el cuerpo, acordando un subsidio a la viuda del ex concejal Bidegain.

Asuntos entrados

A las 18 horas, después de aprobarse otros despachos de las comisiones, se pasó a dar cuenta de los asuntos entrados, dándose lectura a proyectos de concejales, mensajes de la intendencia y notas de particulares e instituciones, que fueron destinadas a las comisiones.

Morosidad de la intendencia

Entre otras cuestiones, los concejales Navas y Justo, dejaron constancia de que aun no habían llegado los presupuestos de las reparticiones autónomas, así como los expedientes sobre expropiedades.

Preferencias

Finalizados los asuntos entrados, las cuales argumentaban que habiendo abonado el impuesto respectivo de acuerdo a las normas establecidas durante la intendencia "de facto", se les planteaba una difícil situación.

Por las razones legales invocadas, el concejo votó la ordenanza 5952, derogando el decreto de la intendencia, y para que se aprecie bien, agregó, la intención del concejo, conviene recordar las siguientes palabras que pronunció en aquel entonces el concejal Comolli: "La resolución se ha redactado, basándose en reclamaciones de las interesadas, que habían pagado mill pesos de impuesto por sus casas de lenocínio, impuesto que se estableció contra el voto socialista".

Refirióse luego Unamuno a otras opiniones vertidas en aquella oportunidad, recordando las siguientes del concejal Ghio:

"El decreto del señor intendente actual, en realidad, viene a poner un poco de orden en el desorden producido por la nota del ex secretario Múgica, que ni siquiera llevaba la firma del intendente Guerrero; pero se presenta a la protesta de las distintas dueñas de las casas, protestas que contempla la comisión en su primer despatcho".

Agregó más adelante que el concejo no buscó en ningún momento hacer otras concesiones, y tan es así, que votó la ordenanza abolicionista, y los concejales que intervinieron en el debate sólo se refirieron a las mujeres que habían conquistado sus derechos pagando el impuesto respectivo.

Pese a esta circunstancia, el intendente ha vetado la resolución del cuerpo, basándose en que el concejo no puede derogar decretos reglamentarios o interpretaciones que aquél dicta, e invocando también razones de moralidad e higiene, que nosotros suscribimos.

Creímos todo terminado; pero ahora, con fecha 4 y 5 de noviembre, apareció en el boletín municipal un decreto del D. E. redactado en idénticos términos que la resolución de este cuerpo, vetada por dicho departamento ejecutivo.

Indica esto claramente que lo que el intendente busca es sólo aniquilar las relaciones entre ambas ramas del gobierno municipal, más aún teniendo en cuenta que no va a tener a los diarios un comunicado atribuyendo a este cuerpo ideas que no tenía, cuando ahora viene a darnos razón.

Habló luego el concejal Vago explicando los motivos que había tenido la intendencia para proceder en la forma en que lo había hecho, después de lo cual Penelón se expresó en un sentido análogo al del concejal socialista, señalando los derechos del cuerpo a derogar o reformar decreto emanados de la intendencia.

Al finalizar de hablar este orador,

a las 17 horas de ayer, con la presencia de 16 concejales, inició su sesión el concejo deliberante de la capital bajo la presidencia del titular Zabala Vícondo.

De inmediato, con una observación formulada por el concejal Ghio sobre una omisión en el texto de la resolución votada por el cuerpo referente a heladeras y cámaras frigoríficas, se aprobó la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Dijo, asimismo, cuenta de un decreto de la presidencia, designando al doctor José C. Belbel, para representar al concejo en el seno de la comisión honoraria que tendrá a su cargo la dirección y administración del instituto municipal de protección a la infancia.

Ordenes del día

A continuación y de acuerdo a la resolución del cuerpo de considerar en la primera hora de sesión los órdenes del día impresos, se aprobaron numerosos asuntos de interés general despachados por las comisiones.

Veto a una ordenanza sobre prostitución

Entre estos despachos, fué aprobado uno de las comisiones de cultura, previsión y asistencia social e interpretación, destinando al archivo las actuaciones provenientes del veto de la intendencia a la ordenanza 5952.

Como se recordará, por esta ordenanza se dejaba sin efecto un decreto del D. E., disponiendo la clausura de todas las casas de tolerancia que hubiesen cambiado de pupila después del 3 de marzo.

Con respecto a este despacho, el concejal socialista Unamuno, expresó que sin entrar a considerar el aspecto legal que planteaba el decreto del departamento ejecutivo, era conveniente señalar hasta dónde alcanzaba el camino de la arbitrariedad en que está empeñado actualmente el intendente.

Historió luego el concejal socialista los antecedentes de la cuestión, recordando que, a raíz del primitivo decreto de la intendencia, que por otra parte consideraba expedido con muy buen fin, se habían presentado al concejo numerosas mujeres afectadas, las cuales argumentaban que habíanido abonado el impuesto respectivo de acuerdo a las normas establecidas durante la intendencia "de facto", se les planteaba una difícil situación.

Por las razones legales invocadas, el concejo votó la ordenanza 5952, derogando el decreto de la intendencia, y para que se aprecie bien, agregó, la intención del concejo, conviene recordar las siguientes palabras que pronunció en aquel entonces el concejal Comolli: "La resolución se ha redactado, basándose en reclamaciones de las interesadas, que habían pagado mill pesos de impuesto por sus casas de lenocínio, impuesto que se estableció contra el voto socialista".

Refirióse luego Unamuno a otras opiniones vertidas en aquella oportunidad, recordando las siguientes del concejal Ghio:

"El decreto del señor intendente actual, en realidad, viene a poner un poco de orden en el desorden producido por la nota del ex secretario Múgica, que ni siquiera llevaba la firma del intendente Guerrero; pero se presenta a la protesta de las distintas dueñas de las casas, protestas que contempla la comisión en su primer despatcho".

Indica esto claramente que lo que el concejo no buscó en ningún momento hacer otras concesiones, y tan es así, que votó la ordenanza abolicionista, y los concejales que intervinieron en el debate sólo se refirieron a las mujeres que habían conquistado sus derechos pagando el impuesto respectivo.

Pese a esta circunstancia, el intendente ha vetado la resolución del cuerpo, basándose en que el concejo no puede derogar decretos reglamentarios o interpretaciones que aquél dicta, e invocando también razones de moralidad e higiene, que nosotros suscribimos.

Creímos todo terminado; pero ahora, con fecha 4 y 5 de noviembre, apareció en el boletín municipal un decreto del D. E. redactado en idénticos términos que la resolución de este cuerpo, vetada por dicho departamento ejecutivo.

Indica esto claramente que lo que el intendente busca es sólo aniquilar las relaciones entre ambas ramas del gobierno municipal, más aún teniendo en cuenta que no va a tener a los diarios un comunicado atribuyendo a este cuerpo ideas que no tenía, cuando ahora viene a darnos razón.

Habló luego el concejal Vago explicando los motivos que había tenido la intendencia para proceder en la forma en que lo había hecho, después de lo cual Penelón se expresó en un sentido análogo al del concejal socialista, señalando los derechos del cuerpo a derogar o reformar decreto emanados de la intendencia.

Al finalizar de hablar este orador,

una reiteración al pedido de informes sobre cuenta capital de la CHADE, ampliándolo a la CIADE.

También se acordó considerar el mismo día una preferencia solicitada por Ghio, referente al cumplimiento de la resolución 4368 sobre venta de hielo.

Casas de construcciones modernas

Propuso de inmediato Penelón se fijase la primera sesión de diciembre para tratar la cuestión relativa a las casas de construcciones modernas.

Para contestar ciertas aclaraciones formuladas por Dufour, habló el concejal Fiorini, manifestando que los concejales socialistas aceptaban la fecha propuesta por Penelón, y que por otra parte creían que este asunto estaba definitivamente terminado; pensar otra cosa, agregó, es complicarse en cierta corriente que pretende arrastrar a los adquirientes sus derechos. Por estas razones, nosotros no comprometemos ninguna opinión, y consideramos que la ordenanza está en plena vigencia.

Después de hablar nuevamente Dufour, la preferencia fué aprobada.

Estaciones de servicio

Pusóse luego a consideración del cuerpo un despacho de las comisiones de concesiones de servicios públicos, insistiendo en la resolución del cuerpo sobre estaciones de servicio, votada por la intendencia.

Con respecto a este despacho, hizo uso de la palabra el concejal socialista Iglesias Carrera, manifestando que para este departamento ejecutivo había dos procedimientos que servían a una misma política. La del voto Iiso y llano, y la de los decretos reglamentarios, violatorios de las ordenanzas existentes y que le permiten alterar cualquier aspecto de la legislación municipal. Producidos estos desechos, el concejo debe tomar una resolución para detener sus efectos, pero como ésta es siempre vetada, y para insistir en ella son necesarios dos tercios de votos, implica que la rama legislativa del gobierno communal es algo que sólo subsiste cuando así lo desea el intendente.

Es esto, agregó, lo que ha ocurrido con las estaciones de servicio; nosotros hemos tomado una resolución que tal cual hoy vamos a insistir tiene solamente un carácter transitorio y un propósito de estudio, pidiendo al mismo tiempo el envío de todos los antecedentes y solicitando que hasta entonces, los efectos del decreto intendental no se materializan más que en un solo aspecto, que es el de no permitir la instalación de nuevas estaciones. Era ésta una resolución tan medida y dirigida que no ha podido menos que extender el voto de la intendencia.

Con la resolución de insistencia en nuestra resolución, dijo luego, paralizaremos en realidad una serie de actividades de esas que no se realizan a la luz del día; por esta razón, nos plazco de la actividad de la derecha, que nos acompaña y prometemos un estudio urgente y definitivo de esta cuestión.

Es indudable, agregó, que para favorecer a cinco o seis grandes estaciones, no se puede en la forma que pretendió hacerlo el intendente, perjudicar a quienes tienen instalada su estación hace varios años, empleando en ella numeroso personal. Además, la desaparición de las pequeñas estaciones, significaría un aumento importante de la venta de nafta de determinada empresa extranjera, en perjuicio de la nafta nacional. Y es también porque estamos estudiando el expediente de nafta en la capital federal, que valoramos y aprediamos más el voto de las derechas.

Finalizó reiterando que la comisión presentaría dentro de breve, un estudio definitivo.

Habló luego Rodríguez, declarando, entre otras cosas, que hechos como el que estaba tratando el cuerpo bastarían para decirle al intendente que estaba sobrando, y que el sector socialista independiente, si bien servía al gobierno, no estaba dispuesto a ser sirviente de la intendencia.

Después de hablar Dufour, el despacho fué aprobado.

Desaparición de la vieja quema

De acuerdo a la preferencia solicitada por el concejal socialista Gómez, fué luego puesto a consideración un proyecto disponiendo que no se arroje ni quemé más basuras en la vieja quema de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Patricios.

Pidió luego el concejal Giacobini, votación sobre tablas para un proyecto de colonia de vacaciones de Parque Pat

LLAMARAN "SAN JUAN BOSCO" A UNA ESCUELA LAICA

NEUQUEN, 20.—En Fuerte General Roca (Río Negro) — el perdido bautizo del ministro Pérez y sus acólitos — tuvo lugar el domingo 18 el bautismo de la escuela nacional número 38, a la que se le asignó el nombre de "San Juan Bosco".

No concibe el vecindario de ese punto cómo pueden prestarse las autoridades escolares a una ceremonia de esa clase, cuando la ley de enseñanza común establece claramente el carácter laico de esos establecimientos educacionales.

El episodio demuestra la obscurantista del Consejo de educación para con las sotanas y los elementos obscurantistas.

ESTABILIDAD Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO

SANTA FE, 20.—Por intermedio del ministerio de instrucción pública y fomento, ha sido elevado a la legislatura el proyecto de ley reglamentaria de la estabilidad y el escalafón del magisterio. El proyecto tiene a modificar y estabilizar el régimen establecido por el decreto del 11 de septiembre de 1931, dictado por la intervención federal y que disponía que cada una de las catorce secciones escolares de la provincia tuviera un escalafón

Importantes Obras Públicas Realiza la Comuna Socialista de Resistencia

RESISTENCIA, 20.—Pese a las dificultades económicas creadas por la actual crisis, la municipalidad socialista de Resistencia está realizando, en materia de obras públicas, una labor encomiable y digna de destacarse porque ella revela todo lo que puede hacerse cuando la administración de los dineros del pueblo está en manos de ciudadanos con preocupación por el progreso y bienestar colectivo.

En efecto, en estos momentos se están realizando, bajo la dirección del compañero Jorge Justo, trabajos por valor de 90.000 pesos, entre los que se cuenta la construcción de nuevos nichos en el cementerio del Oeste, el embellecimiento de la p. u 25 de Mayo (iluminación y embaldosamiento) y la ampliación y refección total del mata-

doro central, obra ésta última de suma importancia, por cuanto viene a llenar una sentida necesidad en lo referente a comodidad e higiene, y la que se hace con un coste de sólo 17.000 pesos, que se hubieran convertido en más de 200.000 en caso de encargarse la construcción de un nuevo matadero.

Asimismo, la actual comuna se propone encarar definitivamente el problema de los desagües y saneamiento de la ciudad, y a este fin ha adquirido una fábrica de caños de cemento armado, con todos los elementos necesarios, la que en breve iniciará la construcción de los materiales que sean precisos para el entubamiento y desague de las aguas pluviales.

PROPAGANDA ELECTORAL SOCIALISTA

En San Fernando

Hoy, miércoles, a las 18 y 30 horas, en Callao y Las Heras. Oradores: A. Echegoyen, José Merlo y Adolfo Arnoldi.

Sábado 24, a las 18.30 horas, en Nueve de Julio y San Ginés. Oradores: A. Echegoyen, G. B. Tasca y Adolfo Arnoldi.

Actos de la Federación Mendocina

La Federación Socialista Mendocina, activando la propaganda con motivo de las elecciones municipales y provinciales a realizarse el 6 de enero de 1935, ha preparado los siguientes actos:

HOY: MIERCOLES 21

En la ciudad — A las 18 horas, en la intersección de las calles Tropero Sosa y Lamadrid. Oradores: concejal Francisco Alfaro y diputado Juan Manuel Sánchez.

VIERNES 23

A las 18 horas, en la plaza Villa Talleres. Oradores: candidato a concejal Francisco Medina, concejal Zapico y diputado Arturo P. Balmaceda.

Junta Central Socialista de La Plata

De conformidad con el plan trazado por esta Junta, se realizarán mañana jueves 22, las siguientes conferencias:

Ensenada, calle Río de la Plata (Campamento), a las 18.30 horas. Oradores: J. Núñez, Francisco Ovejero Salcedo y concejal Juan B. Moggia.

La Plata, calles 17 y 71, a las 18.30 horas. Oradores: H. Smith, R. Suárez y diputado provincial Mario Siberti.

La Plata, calles 5 y 64, a las 21.30 horas. Oradores: S. Lanza, N. Scenna y J. M. Villarreal.

Los oradores se ocuparán sobre "Acción comunal" y "Reacción fascista".

Los centros de las secciones 3a. y 9a. deben pasar hoy, miércoles, a las 19 horas, a retirar los volantes para estas conferencias.

En San Cayetano

SAN CAYETANO, 20.—Con un público numeroso y entusiasta, efectuóse la anunciada conferencia de Francisco Pasini.

OTRAS CUESTIONES CONSIDERADAS

CORDOBA, 20.—A la hora habitual sesionó el miércoles pasado el concejo deliberante.

Después de darse cuenta de los asuntos entrados, se leyó una nota del departamento ejecutivo vetando las ordenanzas que autorizan la instalación de mercados. Se pasa dicha nota a la comisión de interpelación, de acuerdo con una indicación del compañero Pérez Marcén en el sentido de que toda nota del departamento ejecutivo vaya a la referida comisión.

Dijo cuenta, asimismo, de los despachos de las comisiones de obras públicas y de seguridad, el primero sobre urbanización del barrio Augusto Maníer, y el segundo autorizando la explotación de una línea de ómnibus.

CUESTIÓN DE ORDEN

Luego se trata el despacho de comisión sobre un proyecto de concesión para hacer circular once coches ómnibus. Es informado después del artículo 42 de la ordenanza 3277 sobre contratos de pavimentación. Expresa su opinión contraria el camarada Pérez Marcén haciendo moción para que el asunto vuelva a comisión con el objeto de que ella haga un prolio estudio del mismo. No prosperó esta indicación aprobándose el despacho.

Pássase a considerar luego el despacho por el cual no se hace lugar a la transferencia de la línea de ómnibus número 3, aprobándose. También se sanciona el asunto relacionado con una solicitud de rechazo de la concesión de la linea de ómnibus No. 2. Luego se aprueba el despacho de comisión contrario al pedido de concesión para instalar una estación terminal.

OTROS DESPACHOS APROBADOS

Seguidamente son aprobados varios despachos sin discusión, salvo el referente a la modificación de la ordenanza 3288, que fué votado en contra, por lo que pasó a comisión. También sin discusión, se sancionan diversos despachos. El que se refiere a la instalación de un quiosco, es aprovechado por el compañero Pérez Marcén, quien pide la palabra para poner de relieve una serie de irregularidades que ha podido comprobar en el mismo, solicitando el nombramiento de una comisión investigadora que tenga a su cargo la tarea de aclarar este asunto grave.

Acto continuo se rechaza la solicitud de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Córdoba sobre recorridos de líneas de ómnibus, volviendo a comisión el asunto al voto de las ordenanzas 3283 y 3284. Inmediatamente apruébase el despacho por el que no se hace lugar al pedido de exoneración de todo impuesto municipal, formulado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Modificase luego el artículo 150 de la ordenanza general de impuestos, suprimiendo la parte del despacho que se relaciona con el inciso 14 del artículo citado.

CONFERENCIA Y VELADA DE LA C.L.Y.F.E. EN SAENZ PEÑA

EL viernes 23 se llevará a cabo en teatro Colón, de Saenz Peña, una conferencia, seguida de un festival artístico, organizados por la Comisión Femenina de la C.L.Y.F.E., sección Santos Lugares, con la colaboración de las secciones de Saenz Peña y de Caseros.

La conferencia estará a cargo de la profesora María L. Berrondo, quien hablará sobre temas de interés general.

A la disertación seguirán variados números de recitados y de cantos.

Dado el entusiasmo con que se realizan los preparativos de este acto, y la importancia que tienen las manifestaciones de esta naturaleza, no dudamos que un numeroso público concurre al acto, para el que la comisión organizadora ha resuelto no cobrar entrada.

La Comuna de Alta Gracia Pide el Asesoramiento de la Comisión Especial de Concesiones Eléctricas

CORDOBA, 20.—En una nota remitida al ministro de gobierno de la provincia por la municipalidad de Alta Gracia, el intendente de ésta, reiterando el pedido formulado personalmente, solicita se autorice a la comuna su asesoramiento por la comisión especial de concesiones eléctricas, a fin de estudiar todos los puntos relacionados con el conflicto existente entre los vecinos y la compañía que suministra la energía eléctrica.

Se atribuye gran importancia a esta solicitud, diciéndose que mediante dicho asesoramiento la municipalidad de Alta Gracia estará en condiciones de hacer una revisión del contrato con la compañía de electricidad, a la que podría exigir se ponga en condiciones de equidad en lo tocante a las tarifas, o, en caso contrario, rescindir dicho contrato por estar probado que resulta perjudicial a los intereses generales de la población. El gobierno es el que debe resolver, ahora, esperándose que lo hará sin tardanza.

"Esta afirmación queda ampliamente justificada con sólo mencionar el hecho de que la Sociedad, desde el día 7 de corriente hasta la fecha no ha suministrado luz en dos mil doscientas veintidós (222) lámparas, de

acuerdo a la tabla de horario en vigencia, (1291) lámparas de 20 y 02 horas, a 5 y 40 horas y 930 lámparas de 20 a 02 horas, hasta la 1 hora.

Por otra parte, le asiste a la comuna el derecho de exigir la realización total de ese servicio y a esa Sociedad el deber de cumplimentarlo pero, de ningún modo la municipalidad está obligada a asumir responsabilidades que no le fija el contrato de concesión".

Expresa más adelante la nota que la compañía no ha realizado las modificaciones en el alumbrado público, que debieron aplicarse desde el 1º de abril pasado, no habiendo tenido noticias la fecha ninguna comunicación oficial al respecto, añadiendo que "no solamente no ha iniciado las reformas solicitadas, sino que mensualmente ha enviado su factura en la misma forma que lo hacía antes de esa fecha."

Como se ve, todo esto indica que la compañía ha venido haciendo lo que le ha dado la gana, importándose un comino los intereses de la población. Es hora, pues, de que se concluya de una vez por todas con este asunto y esperamos que su solución no será di-

Como en los Tiempos de la Inquisición

El cura de Ucacha pretendió quemar nuestra propaganda

da bolsillo, demostrando con esto que los ruegos por las almas son más eficaces cuanto más se pagan; y así es como hasta el cielo se prolongan los privilegios de que goza en esta tierra la gente adinerada.

Si nuestra publicación molestó al cura, es de imaginarse a qué extremo

llegaría su indignación cuando pudo comprobar que ella había llegado a todos los hogares de Ucacha, y que se leía y comentaba con más interés y atención que la prestada a sus aburridos sermones; y así fué que, inmediatamente, con pose mussoliniana, ocupó el mítito de la iglesia, esa tribuna

INUTILIZARON LOS MOTORES LOS DEL TRUST

SAN ANTONIO DE ARECO, 20.—Al hacerse cargo la municipalidad, por medio de la fuerza pública, de las maquinarias y demás elementos de la usina de la empresa de electricidad, se comprobó que ya se habían desmantelado algunas maquinarias y que de los motores se habían sustituido piezas fundamentales, que fueron llevadas a alguna localidad cercana.

Con la intervención del juez del crimen se levantó un acta-inventario con constancia de las existencias. El vecindario, que sigue con justificado interés los incidentes de este pleito, en el que están en juego sus intereses, espera anheloso el momento en que sea una realidad la instalación de la usina eléctrica cooperativa.

escasa ilustración". Este calificativo, que sorprende por lo impropto, luego de tantos elogios, demuestra la verdadera intención de quienes, sabiéndose incapaces de renunciar a apetitos y egoísmos, como lo hacen los cooperativistas de los territorios de Río Negro y Neuquén, no pueden ocultar sus aviesas intenciones y pese a los elogios, por debajo del poncho muestran la daga.

Traen la Daga Bajo el Poncho

NEUQUEN, 20.—Ha causado pésima impresión en el territorio, el comentario de un periódico de los boqueros de Mendoza y San Juan, en el que luego de reconocer el esfuerzo y la capacidad de acción de los productores del Valle — elogiando al mismo tiempo la organización cooperativa que se han sabido dar para ser fuertes y no depender de intermediarios — se los moteja de "hombres de

REPORTARIA VENTAJAS EL CAMINO AFIRMADO DE JUNIN A PERGAMINO

El sector socialista del concejo deliberante propone el nombramiento de una comisión especial para continuar las gestiones

LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

JUNIN, 20.—El concejal socialista, compañero José Menghini, ha presentado a la consideración del C. D. un proyecto por el que se dispone el nombramiento de una comisión para que continúe realizando gestiones en procura de la realización de las obras del camino afirmado a Pergamino.

El proyecto de referencia está así concebido:

Artículo 1º — El D. E. nombrará una comisión especial que se encargue de continuar las gestiones realizadas por diversos conductos, a fin de obtener la pavimentación en el camino de Junín a Pergamino.

Art. 2º — Esta comisión será presidida por el señor intendente municipal y estará formada por dos miembros de este cuerpo y quince representantes de entidades comerciales, industriales y cooperativas locales, debiéndose dar intervención a los gremios y firmas afines al transporte.

Art. 3º — Su cometido consistirá en comunicarse con las intendencias y vecindarios de los partidos cercanos a Junín, para aunar ideas y propósitos orientados en la necesidad de intervenir en la obra imprescindible para el progreso de nuestra zona; convocar a aquéllos a reuniones conjuntas para estudiar y decidir la mejor forma de realizar las gestiones; trasladarse en comisiones para las entrevistas que se consideren oportunas con funcionarios nacionales o provinciales, etc.

Los fundamentos

Al fundamentar su iniciativa, expresa el concejal Menghini:

"Este es el momento propicio para que todas las fuerzas útiles que trabajan y se desenvuelven en Junín y sus alrededores, armonicen una acción destinada a obtener que el camino pavimentado desde esta ciudad a Pergamino sea en breve una hermosa realidad. Un camino afirmado importante está a terminarse y es el que, desde San Justo, pasa por Santa Fe, Rosario, San Nicolás y Pergamino para llegar hasta la capital. El camino tramo planeado y prometido que debe construirse hasta Pergamino, nos incorporaría, pues, pueblos y ciudades importantes, impulsando las actividades de nuestra ciudad hasta alturas insospechables.

Necesitamos vitalmente incorporarnos al litoral argentino, con una moderna línea de comunicación que transformaría a esta ciudad en un centro de gran importancia comercial, capaz de atraer las actividades de

latada ni un minuto más del tiempo indispensable que reclame. — Corresponsal.

Los intereses del F. C. P.

Jugó conveniente decir una palabra respecto al ferrocarril Pacífico, por cuanto gran parte de nuestra prosperidad como centro urbano, dependerá de la situación en que se le coloque. Con el nuevo camino, provocaremos la preferencia para el F. C. P., del transporte de los productos andinos con destino a esta zona, para ser distribuidos precisamente desde Junín.

No se requieren muchas consideraciones para demostrar las ventajas positivas para el F.C.P., en cuanto nos interesan estas ventajas en su relación con la influencia que ejercen en la vida de la ciudad: es indudable que esa entrada aumentada de productos andinos podría irradiarse desde aquí a todos los puntos cardinales.

Nos relacionaremos con mercados nuevos para nosotros haciendo llegar por nuestro intermedio la carga cuyana más diversa.

Por las promesas arrancadas gracias a las gestiones realizadas, por el momento oportuno y por los grandes beneficios de todo orden que reportaría el camino a nuestra zona, conseguíro sólo es cuestión de poner manos a la obra. — José Menghini.

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

ACADEMIA DE CHOFERES

LA MECANICA. Academia para chufes. Enseñanza, manejo y técnica del automóvil. Entrada: registros sin pagar adelantado, a precios económicos. Junín 357. U. T. 47-7308. No. 26. 30 pub. V 12/12/34.

ACADEMIA MOURO Y PEREZ. La más grande e importante en la capital. Maestro nombre garantiza su aprendizaje. Lecciones manejo y motor por sus dueños. Cursos siempre los más baratos. Obtención de registros en pocos días para camiones, profesionales y particulares. Demuestre, ser experto. Visítanos y ahorrará dinero. — Tacuari 949. No. 31. 30 pub. V 12/12/34.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 573, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Suburbios "Florencio Varela", "San Martín", "San Fernando", "Calle 12", "Calle 15", "Calle 18", "Calle 20", "Calle 22", "Calle 24", "Calle 26", "Calle 28", "Calle 30", "Calle 32", "Calle 34", "Calle 36", "Calle 38", "Calle 40", "Calle 42", "Calle 44", "Calle 46", "Calle 48", "Calle 50", "Calle 52", "Calle 54", "Calle 56", "Calle 58", "Calle 60", "Calle 62", "Calle 64", "Calle 66", "Calle 68", "Calle 70", "Calle 72", "Calle 74", "Calle 76", "Calle 78", "Calle 80", "Calle 82", "Calle 84", "Calle 86", "Calle 88", "Calle 90", "Calle 92", "Calle 94", "Calle 96", "Calle 98", "Calle 100", "Calle 102", "Calle 104", "Calle 106", "Calle 108", "Calle 110", "Calle 112", "Calle 114", "Calle 116", "Calle 118", "Calle 120", "Calle 122", "Calle 124", "Calle 126", "Calle 128", "Calle 130", "Calle 132", "Calle 134", "Calle 136", "Calle 138", "Calle 140", "Calle 142", "Calle 144", "Calle 146", "Calle 148", "Calle 150", "Calle 152", "Calle 154", "Calle 156", "Calle 158", "Calle 160", "Calle 162", "Calle 164", "Calle 166", "Calle 168", "Calle 170", "Calle 172", "Calle 174", "Calle 176", "Calle 178", "Calle 180", "Calle 182", "Calle 184", "Calle 186", "Calle 188", "Calle 190", "Calle 192", "Calle 194", "Calle 196", "Calle 198", "Calle 200", "Calle 202", "Calle 204", "Calle 206", "Calle 208", "Calle 210", "Calle 212", "Calle 214", "Calle 216", "Calle 218", "Calle 220", "Calle 222", "Calle 224", "Calle 226", "Calle 228", "Calle 230", "Calle 232", "Calle 234", "Calle 236", "Calle 238", "Calle 240", "Calle 242", "Calle 244", "Calle 246", "Calle 248", "Calle 250", "Calle 252", "Calle 254", "Calle 256", "Calle 258", "Calle 260", "Calle 262", "Calle 264", "Calle 266", "Calle 268", "Calle 270", "Calle 272", "Calle 274", "Calle 276", "Calle 278", "Calle 280", "Calle 282", "Calle 284", "Calle 286", "Calle 288", "Calle 290", "Calle 292", "Calle 294", "Calle 296", "Calle 298", "Calle 300", "Calle 302", "Calle 304", "Calle 306", "Calle 308", "Calle 310", "Calle 312", "Calle 314", "Calle 316", "Calle 318", "Calle 320", "Calle 322", "Calle 324", "Calle 326", "Calle 328", "Calle 330", "Calle 332", "Calle 334", "Calle 336", "Calle 338", "Calle 340", "Calle 342", "Calle 344", "Calle 346", "Calle 348", "Calle 350", "Calle 352", "Calle 354", "Calle 356", "Calle 358", "Calle 360", "Calle 362", "Calle 364", "Calle 366", "Calle 368", "Calle 370", "Calle 372", "Calle 374", "Calle 376", "Calle 378", "Calle 380", "Calle 382", "Calle 384", "Calle 386", "Calle 388", "Calle 390", "Calle 392", "Calle 394", "Calle 396", "Calle 398", "Calle 400", "Calle 402", "Calle 404", "Calle 406", "Calle 408", "Calle 410", "Calle 412", "Calle 414", "Calle 416", "Calle 418", "Calle 420", "Calle 422", "Calle 424", "Calle 426", "Calle 428", "Calle 430", "Calle 432", "Calle 434", "Calle 436", "Calle 438", "Calle 440", "Calle 442", "Calle 444", "Calle 446", "Calle 448", "Calle 450", "Calle 452", "Calle 454", "Calle 456", "Calle 458", "Calle 460", "Calle 462", "Calle 464", "Calle 466", "Calle 468", "Calle 470", "Calle 472", "Calle 474", "Calle 476", "Calle 478", "Calle 480", "Calle 482", "Calle 484", "Calle 486", "Calle 488", "Calle 490", "Calle 492", "Calle 494", "Calle 496", "Calle 498", "Calle 500", "Calle 502", "Calle 504", "Calle 506", "Calle 508", "Calle 510", "Calle 512", "Calle 514", "Calle 516", "Calle 518", "Calle 520", "Calle 522", "Calle 524", "Calle 526", "Calle 528", "Calle 530", "Calle 532", "Calle 534", "Calle 536", "Calle 538", "Calle 540", "Calle 542", "Calle 544", "Calle 546", "Calle 548", "Calle 550", "Calle 552", "Calle 554", "Calle 556", "Calle 558", "Calle 560", "Calle 562", "Calle 564", "Calle 566", "Calle 568", "Calle 570", "Calle 572", "Calle 574", "Calle 576", "Calle 578", "Calle 580", "Calle 582", "Calle 584", "Calle 586", "Calle 588", "Calle 590", "Calle 592", "Calle 594", "Calle 596", "Calle 598", "Calle 600", "Calle 602", "Calle 604", "Calle 606", "Calle 608", "Calle 610", "Calle 612", "Calle 614", "Calle 616", "Calle 618", "Calle 620", "Calle 622", "Calle 624", "Calle 626", "Calle 628", "Calle 630", "Calle 632", "Calle 634", "Calle 636", "Calle 638", "Calle 640", "Calle 642", "Calle 644", "Calle 646", "Calle 648", "Calle 650", "Calle 652", "Calle 654", "Calle 656", "Calle 658", "Calle 660", "Calle 662", "Calle 664", "Calle 666", "Calle 668", "Calle 670", "Calle 672", "Calle 674", "Calle 676", "Calle 678", "Calle 680", "Calle 682", "Calle 684", "Calle 686", "Calle 688", "Calle 690", "Calle 692", "Calle 694", "Calle 696", "Calle 698", "Calle 700", "Calle 702", "Calle 704", "Calle 706", "Calle 708", "Calle 710", "Calle 712", "Calle 714", "Calle 716", "Calle 718", "Calle 720", "Calle 722", "Calle 724", "Calle 726", "Calle 728", "Calle 730", "Calle 732", "Calle 734", "Calle 736", "Calle 738", "Calle 740", "Calle 742", "Calle 744", "Calle 746", "Calle 748", "Calle 750", "Calle 752", "Calle 754", "Calle 756", "Calle 758", "Calle 760", "Calle 762", "Calle 764", "Calle 766", "Calle 768", "Calle 770", "Calle 772", "Calle 774", "Calle 776", "Calle 778", "Calle 780", "Calle 782", "Calle 784", "Calle 786", "Calle 788", "Calle 790", "Calle 792", "Calle 794", "Calle 796", "Calle 798", "Calle 800", "Calle 802", "Calle 804", "Calle 806", "Calle 808", "Calle 810", "Calle 812", "Calle 814", "Calle 816", "Calle 818", "Calle 820", "Calle 822", "Calle 824", "Calle 826", "Calle 828", "Calle 830", "Calle 832", "Calle 834", "Calle 836", "Calle 838", "Calle 840", "Calle 842", "Calle 844", "Calle 846", "Calle 848", "Calle 850", "Calle 852", "Calle 854", "Calle 856", "Calle 858", "Calle 860", "Calle 862", "Calle 864", "Calle 866", "Calle 868", "Calle 870", "Calle 872", "Calle 874", "Calle 876", "Calle 878", "Calle 880", "Calle 882", "Calle 884", "Calle 886", "Calle 888", "Calle 890", "Calle 892", "Calle 894", "Calle 896", "Calle 898", "Calle 900", "Calle 902", "Calle 904", "Calle 906", "Calle 908", "Calle 910", "Calle 912", "Calle 914", "Calle 916", "Calle 918", "Calle 920", "Calle 922", "Calle 924", "Calle 926", "Calle 928", "Calle 930", "Calle 932", "Calle 934", "Calle 936", "Calle 938", "Calle 940", "Calle 942", "Calle 944", "Calle 946", "Calle 948", "Calle 950", "Calle 952", "Calle 954", "Calle 956", "Calle 958", "Calle 960", "Calle 962", "Calle 964", "Calle 966", "Calle 968", "Calle 970", "Calle 972", "Calle 974", "Calle 976", "Calle 978", "Calle 980", "Calle 982", "Calle 984", "Calle 986", "Calle 988", "Calle 990", "Calle 992", "Calle 994", "Calle 996", "Calle 998", "Calle 1000", "Calle 1002", "Calle 1004", "Calle 1006", "Calle 1008", "Calle 1010", "Calle 1012", "Calle 1014", "Calle 1016", "Calle 1018", "Calle 1020", "Calle 1022", "Calle 1024", "Calle 1026", "Calle 1028", "Calle 1030", "Calle 1032", "Calle 1034", "Calle 1036", "Calle 1038", "Calle 1040", "Calle 1042", "Calle 1044", "Calle 1046", "Calle 1048", "Calle 1050", "Calle 1052", "Calle 1054", "Calle 1056", "Calle 1058", "Calle 1060", "Calle 1062", "Calle 1064", "Calle 1066", "Calle 1068", "Calle 1070", "Calle 1072", "Calle 1074", "Calle 1076", "Calle 1078", "Calle 1080", "Calle 1082", "Calle 1084", "Calle 1086", "Calle 1088", "Calle 1090", "Calle 1092", "Calle 1094", "Calle 1096", "Calle 1098", "Calle 1100", "Calle 1102", "Calle 1104", "Calle 1106", "Calle 1108", "Calle 1110", "Calle 1112", "Calle 1114", "Calle 1116", "Calle 1118", "Calle 1120", "Calle 1122", "Calle 1124", "Calle 1126", "Calle 1128", "Calle 1130", "Calle 1132", "Calle 1134", "Calle 1136", "Calle 1138", "Calle 1140", "Calle 1142", "Calle 1144", "Calle 1146", "Calle 1148", "Calle 1150", "Calle 1152", "Calle 1154", "Calle 1156", "Calle 1158", "Calle 1160", "Calle 1162", "Calle 1164", "Calle 1166", "Calle 1168", "Calle 1170", "Calle 1172", "Calle 1174", "Calle 1176", "Calle 1178", "Calle 1180", "Calle 1182", "Calle 1184", "Calle 1186", "Calle 1188", "Calle 1190", "Calle 1192", "Calle 1194", "Calle 1196", "Calle 1198", "Calle 1200", "Calle 1202", "Calle 1204", "Calle 1206", "Calle 1208", "Calle 1210", "Calle 1212", "Calle 1214", "Calle 1216", "Calle 1218", "Calle 1220", "Calle 1222", "Calle 1224", "Calle 1226", "Calle 1228", "Calle 1230", "Calle 1232", "Calle 1234", "Calle 1236", "Calle 1238", "Calle 1240", "Calle 1242", "Calle 1244", "Calle 1246", "Calle 1248", "Calle 1250", "Calle 1252", "Calle 1254", "Calle 1256", "Calle 1258", "Calle 1260", "Calle 1262", "Calle 1264", "Calle 1266", "Calle 1268", "Calle 1270", "Calle 1272", "Calle 1274", "Calle 1276", "Calle 1278", "Calle 1280", "Calle 1282", "Calle 1284", "Calle 1286", "Calle 1288", "Calle 1290", "Calle 1292", "Calle 1294", "Calle 1296", "Calle 1298", "Calle 1300", "Calle 1302", "Calle 1304", "Calle 1306", "Calle 1308", "Calle 1310", "Calle 1312", "Calle 1314", "Calle 1316", "Calle 1318", "Calle 1320", "Calle 1322", "Calle 1324", "Calle 1326", "Calle 1328", "Calle 1330", "Calle 1332", "Calle 1334", "Calle 1336", "Calle 1338", "Calle 1340", "Calle 1342", "Calle 1344", "Calle 1346", "Calle 1348", "Calle 1350", "Calle 1352", "Calle 1354", "Calle 1356", "Calle 1358", "Calle 1360", "Calle 1362", "Calle 1364", "Calle 1366", "Calle 1368", "Calle 1370", "Calle 1372", "Calle 1374", "Calle 1376", "Calle 1378", "Calle 1380", "Calle 1382", "Calle 1384", "Calle 1386", "Calle 1388", "Calle 1390", "Calle 1392", "Calle 1394", "Calle 1396", "Calle 1398", "Calle 1400", "Calle 1402", "Calle 1404", "Calle 1406", "Calle 1408", "Calle 1410", "Calle 1412", "Calle 1414", "Calle 1416", "Calle 1418", "Calle 1420", "Calle 1422", "Calle 1424", "Calle 1426", "Calle 1428", "Calle 1430", "Calle 1432", "Calle 1434", "Calle 1436", "Calle 1438", "Calle 1440", "Calle 1442", "Calle 1444", "Calle 1446", "Calle 1448", "Calle 1450", "Calle 1452", "Calle 1454", "Calle 1456", "Calle 1458", "Calle 1460", "Calle 1462", "Calle 1464", "Calle 1466", "Calle 1468", "Calle 1470", "Calle 1472", "Calle 1474", "Calle 1476", "Calle 1478", "Calle 1480", "Calle 1482", "Calle 1484", "Calle 1486", "Calle 1488", "Calle 1490", "Calle 1492", "Calle 1494", "Calle 1496", "Calle 1498", "Calle 1500", "Calle 1502", "Calle 1504", "Calle 1506", "Calle 1508", "Calle 1510", "Calle 1512", "Calle 1514", "Calle 1516", "Calle 1518", "Calle 1520", "Calle 1522", "Calle 1524", "Calle 1526", "Calle 1528", "Calle 1530", "Calle 1532", "Calle 1534", "Calle 1536", "Calle 1538", "Calle 1540", "Calle 1542", "Calle 1544", "Calle 1546", "Calle 1548", "Calle 1550", "Calle 1552", "Calle 1554", "Calle 1556", "Calle 1558", "Calle 1560", "Calle 1562", "Calle 1564", "Calle 1566", "Calle 1568", "Calle 1570", "Calle 1572", "Calle 1574", "Calle 1576", "Calle 1578", "Calle 1580", "Calle 1582", "Calle 1584", "Calle 1586", "Calle 1588", "Calle 1590", "Calle 1592", "Calle 1594", "Calle 1596", "Calle 1598", "Calle 1600", "Calle 1602", "Calle 1604", "Calle 1606", "Calle 1608", "Calle 1610", "Calle 1612", "Calle 1614", "Calle 1616", "Calle 1618", "Calle 1620", "Calle 1622", "Calle 1624", "Calle 1626", "Calle 1628", "Calle 1630", "Calle 1632", "Calle 1634", "Calle 1636", "Calle 1638", "Calle 1640", "Calle 1642", "Calle 1644", "Calle 1646", "Calle 1648", "Calle

Más Condenas de Muerte en España

ENTRE LAS ULTIMAS CONDENAS A LA PENA CAPITAL DICTADAS EN ESPAÑA, FIGURA LA DEL DIPUTADO SOCIALISTA TEODOMIRO MENÉNDEZ

PIDEN GARANTIAS LOS SOCIALISTAS

BADAJOZ, 20.— El concejo municipal en pleno se trasladó al gobierno civil para solicitar la ayuda del gobernador a fin de obtener el indulto de seis vecinos de Castilblanco que han sido condenados a muerte.

Cuando el ayuntamiento tomó el acuerdo de acudir al gobernador, el alcalde, los concejales y el público se pusieron de pie, resultando un momento emocionante.

MENÉNDEZ CONDENADO A MUERTE

MADRID, 20.— La comisión parlamentaria de suplicatorios se trasladará a Barcelona para conocer los des cargos que hagan Azaña y Luis Bellido contra las acusaciones que les son hechas por el juzgado militar especial que interviene en el alijo de armas. La comisión dará antes su dictamen sobre el suplicatorio elevado para procesar al diputado socialista Teodomiro Menéndez, a quien se le acusa de tener participación directa en los sucesos de Asturias, pidiendo el fiscal que se le aplique la pena de muerte.

Se asegura que cuando sea llevado al homicilio la concesión del suplicatorio para procesar a Teodoro Menéndez se producirá un amplísimo debate acerca de la soberanía del parlamento, anunciendo las minorías de la izquierda su oposición a que el futuro de guerra entienda en procesos contra diputados.

El Partido Socialista pidió al teniente Aurelio Metilla que se haga cargo de la defensa de Menéndez.

Metilla defendió a los condenados a muerte por el crimen del expreso de Andalucía, cometido en tiempos de la dictadura.

Menéndez está acusado de haber presidido los tribunales constituidos por los revolucionarios en Asturias.

CATEDRATICO PRESO

MADRID, 20.— Ha sido encarcelado, poniéndose a disposición del juzgado militar, el catedrático de la Universidad de Salamanca, Wenceslao Rosés, miembro directivo del Partido Comunista.

Dicho catedrático está acusado de haber participado en el movimiento revolucionario de octubre.

INGRESO EN LA CARCEL J. BUENO

MADRID, 20.— Ha sido traído de Oviedo, ingresando en la cárcel, el periodista Javier Bueno, director del diario socialista ovetense "Avance".

Javier Bueno comparecerá ante el juez especial que substancia el sumario por el alijo de armas de San Esteban de Pravia, descubierto poco tiempo antes del estallido del movimiento revolucionario.

CATALUÑA QUIERE ELECCIONES

BARCELONA, 20.— Los regionalistas han dado a la publicidad un manifiesto en que declaran que luchan con entusiasmo en favor de la autonomía de Cataluña, la cual se encuentra amenazada por la proyectada reorganización de la Generalidad. Agrega que la Liga ha recomendado a los diputados regionalistas que soliciten al gobierno central la realización de elecciones en Cataluña, a la postre brevedad.

LOS SOCIALISTAS ESPERAN GARANTIAS

MADRID, 20.— El grupo parlamentario socialista decidió que volverá a ocupar las bancas correspondientes a ese sector en las Cortes.

tes, cuando estime que pueda hacerlo con las garantías necesarias para el cumplimiento de su misión. A tal efecto, una comisión visitará al presidente de la cámara.

La impresión dominante al respecto, en las esferas parlamentarias, es que los socialistas no tardarán en volver a ocupar sus bancas en las Cortes.

CONSEJO DE GABINETE

MADRID, 20.— Al terminar el consejo de ministros celebrado hoy, el jefe del gobierno, Léon, dijo que el gobierno ha decidido incartarse de los servicios de orden público de la Generalidad de Cataluña.

El gabinete designó inspector de las auditorías de guerra, especialmente de las que corresponden a Asturias y a Cataluña, al magistrado del Supremo, Onofre Sastre.

Este designación tiene a descomponer la suma de causas leves en trámite, con objeto de acelerar los procesos por culpas graves.

Ha sido nombrado gobernador de Vizcaya el ex gobernador de Asturias, Marcelino Rico.

EL GOBERNADOR GENERAL DE ASTURIAS

OVIEDO, 20.— Ha tomado posesión del cargo el nuevo gobernador general de Asturias, Angel Velarde.

AL REUNIRSE LA C. DEL DESARME RUSIA PROpuso LA CREACION DE UNA C. PERMANENTE DE LA PAZ

GINEBRA, 20.— Reuniéndose esta mañana la comisión de gobierno de la Conferencia mundial del desarme,

Arthur Henderson presidió la sesión de apertura de la Conferencia del desarme, y pronunció un discurso en el que recordó la memoria del rey Alejandro de Yugoslavia y de Louis Barthou, ex ministro de relaciones exteriores de Francia, asesinados en Marsella.

Pierre Laval no pudo asistir a esta reunión, por cuyo motivo fué representado por René Massigli, director de los servicios del ministerio de relaciones exteriores de Francia ante la Sociedad de las Naciones.

La comisión aprobó la propuesta de los Estados Unidos, presentada por el presidente de la comisión, Henderson,

que, basada en el proyecto de acuerdo aprobado en junio último, establece lo siguiente:

1o.— Que los gobiernos asuman la plena responsabilidad de la fabricación, importación y exportación de armamentos en sus territorios; 2o.— La expedición de licencias por los gobiernos para fabricar, importar y exportar armas; 3o.— Asegurar la publicidad plena de la fabricación, importación y exportación de armamentos, por intermedio de una comisión permanente de desarme.

Kiss llegó a Niza la semana pasada.

El detenido será enviado a París, donde será interrogado por los funcionarios de la seguridad nacional francesa.

QUERIAN ASESINAR A BENES?

A BENES?

PARIS, 20.— Despachos proce-

BUTLER CONFESO UN INTENTO DE MARCHA SOBRE WASHINGTON

PRETENDIASE IMPLANTAR EL FASCISMO

NUEVA YORK, 20.— En general Smedley Butler, ex jefe de las fuerzas de marina de desembarco que operaban en Nicaragua, declarando ante la comisión parlamentaria investigadora de actividades antiamericanas, según se informa, ha revelado que él declinó organizar un ejército de quinientos mil veteranos para que marchasen sobre Washington y derrocasen al gobierno.

Alega que dicho complot era respaldado con tres millones de dólares y por él se le convertiría a él en dictador fascista.

El representante Diokstein ha manifestado: "Los indicios actuales son

que el general Butler ha declarado correctamente. Hay indicios de que algunos personajes de cierta importancia han estado apoyando ideas que son claramente antiamericanas".

TUMULTO ESTUDIANTIL

NUEVA YORK, 20.— Alrededor de un millar de estudiantes del Colegio de la ciudad de Nueva York sostuvieron un choque con la policía al protestar los primeros por la expulsión de 21 alumnos que realizaron una demostración antifascista durante la reciente visita que hizo al establecimiento una delegación de estudiantes italianos. En la refriega hubo varios heridos.

Alega que dicho complot era respaldado con tres millones de dólares y por él se le convertiría a él en dictador fascista.

El representante Diokstein ha manifestado: "Los indicios actuales son

Paraguay Propone el Cese de Hostilidades y Medidas de Seguridad

SIGUE EL AVANCE PARAGUAYO

ASUNCION, 20.— La cancillería ha dado a conocer las objeciones principales a las recomendaciones del comité de conciliación de la Liga de las Naciones las que han sido enviadas al doctor Caballero de Bedoya, delegado del Paraguay en Ginebra.

Dice que Paraguay pide la cesación de las hostilidades y medidas de seguridad como acto previo para las negociaciones y que estas medidas pueden ser decididas por el gobierno, sin ratificación legislativa. En cambio, el plan de la comisión comprende obligaciones que requieren la aprobación del parlamento, voto que no puede comprometerse de antemano ni ser forzado ni sometido a la eventualidad de sanciones de poderes exteriores. Estima que el proyecto implica una invasión en el dominio de la soberanía interna.

Agrega que las condiciones para la cesación de las hostilidades revelan total desconocimiento de las peculiaridades del Chaco, por lo que así sólo se explica la proposición de un repliegue de cincuenta kilómetros sobre una línea incierta e irregular, en medio de un desierto boscoso.

EL PLAN QUE PROPONE PARAGUAY

ASUNCION, 20.— El gobierno paraguayo, después de razonar las objeciones enviadas al plan propuesto por la comisión de conciliación del Chaco, de la Liga de las Naciones, insiste en forma categórica en proponer a su vez, la aplicación del siguiente plan para poner término a la contienda de cada noche:

a) Cesación inmediata de la lucha, quedando los ejércitos beligerantes en sus posiciones actuales;

b) Desmovilización total en plazo breve.

c) Desarme de ambos belligerantes.

d) Protección por una simple fuerza de policía de cada país de su zona respectiva de ocupación.

e) Establecida una paz segura, negociación de la conciliación y arbitraje de acuerdo con las convenciones y prácticas vigentes.

La cancillería agrega que si la comisión se crea inhabilitada para hacer efectivo un plan de cesación inmediata de la guerra y desarme de los ejércitos confía en que, por sentimientos de humanidad deje que revisa la mediación americana suspendida para dar lugar a la acción de la Liga.

HOMBRES DE 60 AÑOS Y NIÑOS DE 14

ASUNCION, 20.— Desde el comando paraguayo del Chaco, se ha enviado al ministerio de la defensa, la siguiente información:

"Entre los prisioneros bolivianos figuran hombres de 60 años y niños de 14 años.

La inmensa mayoría del contingente de prisioneros, está constituida por indígenas semisalvajes. Es digno de contemplarse este aspecto de los vilizadores del Chaco".

BOLIVIA TOMO PICUBA

LA PAZ, 20.— El presidente de la república ha recibido el siguiente parte abierto:

"A las horas 12, nuestras tropas del cuerpo de caballería, se apoderaron del fortín Picuba, obligando al enemigo a retirarse en desorden hacia Lafaya, = (Fdo) Peñaranda".

...y en nombre de todos los pibes del país.

pido a las mamitas que nos protejan la salud, asegurando

la buena conservación de nues

tos alimentos con un refrigerador

eléctrico. Retribuiremos en

alegrías, lo que hagan

por nosotros."

Es tan necesario un Refri

gerador eléctrico y está tan

al alcance de todos los pre

supuestos mediante nuestro

sistema de pequeñas cuotas,

que quien conozca las in

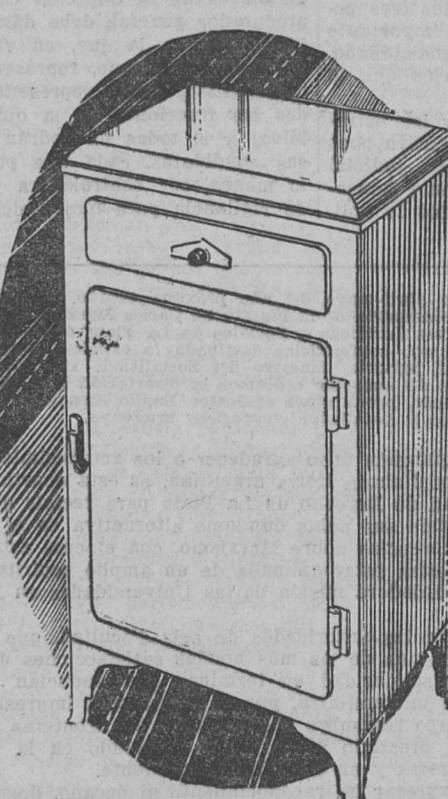
numerables ventajas higié

nicas y económicas de la

refrigeración eléctrica, no

dejará pasar esta oportu

nidad de adquirir el suyo.



EN NUESTRA EXPOSICION CENTRAL BALCARCE 186
O SUCURSALES HALLARA EXPUESTOS MODELOS
DE TODAS LAS MARCAS. VISITENOS Y LE INFORMA
REMOS SOBRE NUESTRAS CONDICIONES DE VENTA.

CHADE

A.32
Publ. EXITUS

COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA de ELECTRICIDAD

La Convención Bonaerense Trató el Capítulo de la Org. y Atribuciones del P. Judicial

LA PLATA, 20 — A las 15.30 continuó sesionando la convención constituyente de la provincia, que el viernes último había aprobado las reformas propuestas hasta la sección 5a.

Abierta la sesión, el convencional Rodolfo Moreno propuso que se modificara el artículo 41 del reglamento en el sentido de que pudieran reconsiderarse artículos aprobados de la constitución. La proposición fué enviada a estudio de una comisión especial compuesta por los convencionales Berzura, Cáceres, Moreno, Uzal y Rozas.

La proposición de referencia está vinculada con las divergencias internas del oficialismo, motivadas por la supresión del artículo 20 del estatuto vigente.

PODER JUDICIAL

Inmediatamente el cuero pasó a considerar la sección 5a. de la constitución que trata de la organización y atribuciones del poder judicial.

El informe de la comisión estuvo a cargo del convencional Roncoroni, quien se refirió a los puntos que la mayoría consideró conveniente modificar.

Luego de estudiar el régimen judicial vigente en la provincia donde existen facultades concurrentes de la nación y de la provincia, dijo que las reformas propiciadas están contenidas en estos cinco puntos: 1o. supresión de la obligatoriedad del juicio por jurados; 2o. nombramiento del personal judicial por los propios tribunales interesados; 3o. establecimiento de un nuevo recurso de apelación por nullidad debida a vicios de forma; 4o. facilitar la designación de la justicia de paz; 5o. supresión de los tribunales militares. Todos estos puntos estaban encaminados a sancionar una constitución flexible, dejando a la legislatura la tarea de reglamentar los casos concretos.

Cada uno de los puntos de vista propuestos fué minuciosamente analizado por el miembro informante, quien se detuvo a estudiar los orígenes y antecedentes del jurado popular, declarándose institución exótica en nuestro medio; por lo que la comisión propone dejar librado a la legislatura el derecho de implantar o no el jurado popular.

Respecto al nombramiento del personal afecto al poder judicial, dijo que con la designación de aquél por las respectivas cámaras se quería acuñar la independencia del poder judicial.

La justicia de paz, manifestó el miembro informante, ha resultado un fracaso en la provincia, habiéndose por lo mismo dejado a criterio de la legislatura la solución del problema de la justicia de paz letreada.

HABLA VERDE TELLO

Luego de algunas consideraciones del convencional Quiroga sobre la necesidad de exigir el título de doctor en leyes para ser jueces, hizo uso de la palabra el convencional socialista Verde Tello para fijar el punto de vista de nuestro Partido respecto a la organización del poder judicial. Al respecto dijo que en la mayoría de la comisión había primado el criterio partidista, desoyéndose las sugerencias de los socialistas.

IMPORTANCIA DEL PODER

"Habiendo aceptado, como hemos aceptado la división tripartita del poder —agregó— o lo que es lo mismo, la separación de los poderes, al poder judicial no es posible restarle toda la importancia que tiene. Es perfectamente justo decir que de los tres poderes del Estado, el más importante es el judicial siempre condicionado, claro está, a los funcionarios que lo componen.

Los excesos del P. E. y las excesiones del poder legislativo poco importan cuando un poder judicial respetuoso de la constitución y honesto guardián de sus preceptos lo apli-

El convencional Verde Tello fundamentó el despacho socialista

ca la sanción pertinente y limita sus actividades a lo que manda la constitución y la ley.

CRITICAS AL P. JUDICIAL

Refirióse después el compañero Verde Tello a las críticas que se han formulado en todas las épocas al poder judicial; recordó que cuando los radicales eran opositores, denunciaron la parcialidad de la justicia del gobierno de Ugarte; más tarde, desde 1916 hasta la revolución de septiembre, los conservadores arreciaron en las mismas críticas que ahora, nuevamente, hacen suyas los radicales. Igualmente, los socialistas, la prensa y la opinión pública, también, en distintas oportunidades han señalado deficiencias en la administración de justicia.

Este colegio elector, compuesto en la forma que se ha visto, ofrecerá garantías de imparcialidad y competencia para la designación de los miembros del poder judicial, puesto que debemos suponer en los miembros de la Suprema Corte, procurador general y fiscal de Estado, independencia y criterio de justicia, y en los abogados de la matrícula, el conocimiento y la idoneidad para la función delicada que se les encomienda por la constitución. El concurso de antecedentes, méritos y aptitudes dentro de las condiciones estipuladas y se dará preferencia a los ascensos en la magistratura o en el ministerio público, dejando a la ley reglamentar el procedimiento.

Este colegio elector, compuesto en la forma que se ha visto, ofrecerá garantías de imparcialidad y competencia para la designación de los miembros del poder judicial, puesto que debemos suponer en los miembros de la Suprema Corte, procurador general y fiscal de Estado, independencia y criterio de justicia, y en los abogados de la matrícula, el conocimiento y la idoneidad para la función delicada que se les encomienda por la constitución. El concurso de antecedentes, méritos y aptitudes, dando preferencia a los ascensos, es un procedimiento que se ha aconsejado en distintas oportunidades y del que no podrá prescindirse si deseamos sinceramente llegar a una buena administración de justicia.

LOS JUECES NO DEBEN DEPENDER DEL P. E.

Si se quiere una justicia que tenga absoluta independencia de criterio, debe establecerse claramente que no dependa para nada del poder ejecutivo; que éste no disponga de sus ascensos ni efectúe nombramiento. Es la facultad conferida al poder ejecutivo de ascender o postergar ha servido en algunas oportunidades para que ciertos magistrados fueran remisos en el cumplimiento de sus deberes. La seguridad de que el buen magistrado no será objeto de postergaciones injustas y que el malo y el servil no obtendrán premio a su obsecuencia, seguramente rovestirán de mayores contornos de dignidad al poder judicial.

Como queremos que, efectivamente, la justicia sea rápida y no llegue nunca tarde, es que en el artículo 127 del proyecto socialista establecemos: "Los tribunales judiciales sustanciarán y fallarán los juicios dentro de los términos que la ley establezca y todo retraso reiterado que les sea imputable comportará falta grave a los efectos del juicio político o del enjuiciamiento".

"Y como también es público y notorio que por no llenarse diligentemente las vacantes que se producen en el poder judicial sufre asimismo demoras la administración de justicia, proponemos el artículo 131 de nuestro proyecto que dice así: "Todo cargo vacante en la administración de justicia deberá ser provisto dentro de los treinta días, bajo pena de multa a los funcionarios remisos".

Verde Tello terminó su documentada exposición con estos conceptos:

"Hemos demostrado los convencionales socialistas nuestra enorme preocupación por reformar la constitución para ajustarla a la hora que vivimos. Puede decirse que hemos sido nosotros los únicos que hemos demostrado la necesidad de reformas constitucionales.

"La mayoría, por su parte, más que reformas, está llevando a cabo una verdadera contra-reforma constitucional, pues no puede calificarse de otra forma el trabajo de ésta convención.

SE VOTARON VARIAS MODIFICACIONES

A continuación hizo uso de la palabra el convencional Ojea, quien propuso que los jueces fueran designados de una terna propuesta por la suprema corte y elegidos por el P. E. con acuerdo del senado. El ministro de hacienda de la provincia, doctor Gutiérrez, replicó a nuestro compañero Verde Tello, no aceptando la forma

miembros del más alto tribunal de la provincia. Si continuamos como lo proponen la mayoría de la comisión, las deficiencias que se han observado, subsistirán y de todos modos, declarése o no, el poder judicial continuará subordinado al poder ejecutivo.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

Es en este sentido que se ha propuesto la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en nuestro despacho (art. 120) incluimos la creación de un colegio elector constituido así: tres miembros de la Suprema Corte de Justicia; el procurador general; el fiscal de Estado y dos abogados de la matrícula.

En el afán de evitar esa subordinación que en